

## RECHAZAMOS DESPIDOS Y ATROPELLOS EN LA PREVISORA

SINTRAPREVI rechaza de manera enfática el despido sin justa causa, efectuado el día de ayer, de las compañeras **ALEXANDRA MILENA SANCHEZ MARIN Y SANDRA PATRICIA RAMIREZ GONZALEZ**, quienes laboraban en la Vicepresidencia Comercial en Casa Matriz.

La administración de la Compañía no puede pretender solucionar la falta de gestión administrativa y las irregularidades en las contrataciones al interior de las áreas; despidiendo a funcionarios que solo cumplen órdenes y realizan la labor que se les encomienda. Funcionarias, como en el caso de las trabajadoras despedidas, que fueron felicitadas por cumplir los proyectos delegados. Los trabajadores convencionados no son los responsables de las anomalías que se presentan, los verdaderos responsables son los directivos que ordenan que se lleven a cabo.



Tampoco puede la administración de la empresa pretender acallar a los trabajadores y las organizaciones que los representan, mediante despidos selectivos. Por el contrario, la lucha que se viene librando se mantiene vigente y todos los trabajadores unidos en torno a sus organizaciones sindicales, lograremos el propósito de defender nuestra Convención Colectiva de Trabajo.

**ABAJO LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS Y ARBITRARIOS EN LA PREVISORA  
ABAJO... ABAJO... ABAJO**

**FUERA LAS DIRECTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ATROPELLAN Y  
DESPIDEN A LOS TRABAJADORES  
FUERA... FUERA... FUERA**

**ATRÁS EL CONVENIO CON COMPENSAR  
ATRÁS... ATRÁS... ATRÁS**

Bogotá, julio 25 de 2017

**COMITE EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI**